

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
RESOLUCIÓN N° 212/2021

Viedma, 12 de abril de 2021.

VISTO: el expediente N° ERH21-9, caratulado: “**CARRERA SILVIA ETEL S/ BAJAS (POR JUBILACIÓN)**”, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo Ordinario Institucional y Administrativo Nro. 03/20, en su Punto 1.5. se efectuó un análisis sobre el personal en estado de jubilarse y, en su inciso a) se resolvió que, a través del Área de Gestión Humana, se instrumente la baja de todas las personas en actividad que se encuentren percibiendo beneficios jubilatorios.

Que la Sra. Jueza de Paz de la 2da. Circunscripción Judicial con asiento en Darwin, Silvia Etel CARRERA, ha presentado su renuncia al cargo a partir del 31/03/2021 en razón de haber obtenido el beneficio previsional y se encuentran reunidas las condiciones para gestionar su baja.

Que a la Jueza de Paz referida en el considerando anterior, le corresponde usufructuar, previo a cese, TREINTA Y OCHO (38) días en concepto de licencia por compensación de ferias y proporcional año 2021, según informe de la Gerencia de Recursos Humanos de fs. 5 (Art. 2, Ley 2448).

Que el presente trámite encuadra en las facultades delegadas por el Art. 3º), Inc. g) de la Acordada 13/2015-STJ.

Por ello:

LA PRESIDENCIA DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

Artículo 1º.- Aceptar la renuncia a la Sra. Jueza de Paz de la 2da. Circunscripción Judicial con asiento en Darwin, Silvia Etel CARRERA (DNI: 13.922.488), a partir del 09/05/2021, con motivo de haber obtenido el beneficio previsional.

Artículo 2º.- Conceder a Silvia Etel CARRERA, treinta y ocho (38) días de licencia por compensación de ferias y proporcional año 2021, desde el 01/04/2021 hasta el 08/05/2021

inclusive. (Art. 2º, Ley 2448).

Artículo 3º.- La Sra. Silvia Etel CARRERA, deberá dar cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 14 de la Ley L 3550 (*Declaración Jurada Patrimonial egreso de la función pública*).

Artículo 4º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y, oportunamente, archívese.

Firmantes:

APCARIÁN - Presidente STJ.

TELLERiarTE - Administradora General.